IES ELS EVOLS DEPARTAMENTO

MANTENIMIENTO



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

OPERACIONES BÁSICAS DE FABRICACIÓN

CODIGO:3022

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

(OPERACIONES DE FABRICACIÓN Y MONTAJE.)

CURSO: 2023/2024

Profesores:

RAFA ESPAÑA PARIS (EMILIO AGRAZ)

INDICE

- 1. MARCO NORMATIVO.
- 2.- CONTEXTUALIZACIÓN.
- 3. -ANÁLISIS PRESCRIPTIVO DEL MÓDULO.
- 4. -OBJETIVOS.
- 5. CONTENIDOS.
 - 5.1 RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
 - 5.2 DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS.
 - 5.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 6.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.
- 7.- EVALUACIÓN.
 - 7.1-EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE.
 - 7.2-RECUPERACION.
 - 7.3-CONVOCATORIA ORDINARIA.
 - 7.4-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.
 - 7.5-EVALUACION ALUMNOS CON N.E.E
 - 7.6-BOLETIN DE INFORMACION
- 8.- ATENCIÓN A DIVERSIDAD.
- 9.- APLICACION DEL PLAN FOMENTO LECTURA.
 - 9.1-JUSTIFICACION DEL PLAN
 - 9.2-APLICACION DEL PLAN AL MODULO DE CARPINTERIA DE **ALUMINIO**
- 10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
- **12. FCT'S**

1. MARCO NORMATIVO.

Esta modulo forma parte del Programa de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje

MÓDULO FORMATIVO 1 Operaciones básicas de fabricación Nivel Código 3020 Asociado a la UC Realizar operaciones básicas de fabricación **Duración horas** | 256 (restando las FCT'S)

Competencia general: La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecno-plásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes

Entorno profesional

Este profesional desempeña su actividad laboral en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos electromecánicos, construcción y reparación de material relacionado con la industria de carpintería metálica y de aluminio, así como en la industria auxiliar de fontanería y equipos de climatización.

Ámbito Profesional

Desempeña su actividad laboral en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos relacionados con la carpintería metálica fontanería así como productos electromecánicos y de equipos de climatización. Opera siguiendo instrucciones de técnicos superiores y según procedimientos establecidos.

Sectores Productivos

Fabricación de productos electromecánicos, talleres mecánicos, construcción de estructuras metálicas, construcción y reparación de material relacionado con la fontanería, instalación de equipos de climatización,

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Peones de industrias manufactureras.
- Ayudante en talleres de construcciones y montajes mecánicos.
- Ayudante en empresas dedicadas al mantenimiento electromecánico.
- Auxiliar en almacén de recambios.
- Operario de montajes en empresas de productos prefabricados.
- Ayudante en empresas de construcciones metálicas.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Fontanero/a.
- Montador/a de equipos de calefacción.
- Mantenedor/a de equipos de calefacción.
- Montador/a de equipos de climatización.
- Mantenedor/a de equipos de climatización
- Instalador/a de redes de suministro y distribución de agua.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El IES Els Evols se encuentra situado en l'Alcudia, la Ribera Alta. Se trata de un centro público en el que se realizan estudios de ESO, Bachillerato, y dos cursos de FP Básica, el de Administración y este último de Mecanizado y montaje.

Por el tipo de industria que hay al alrededor, polígono industrial, la salida profesional de los alumnos es muy positiva.

3. ANALISIS PRESCRIPTIVO DEL MÓDULO.

Este curso escolar 2023/24 vamos a trabajar conjuntamente dos profesores de la especialidad del mismo departamento, Fabricación y montaje, el profesor Emilio Agraz y el profesor Rafa España París, cada uno se encargará de dar unos contenidos referidos a la materia desde su mejor campo de conocimientos. Así Emilio Agraz explicará al alumnado de la FP Básica de Primer curso los contenidos más teóricos de la materia con los contenidos de dibujo técnico también, y el profesor Rafa España París los contenidos más prácticos. De esta manera podremos aprovechar mejor los recursos educativos del instituto tanto en materiales como en espacios hábiles. Para el alumnado esta forma de trabajar en cooperación les servirá para apreciar dichos contenidos por separado y asimilar la vital importancia de ponerlos en común en su trabajo diario del curso.

Esta forma de trabajar también se realizará en todos los módulos técnicos de 1ero de la FP Básica de Fabricación y montaje, Carpintería de aluminio y PVC y Soldadura.

Evidentemente el titular del módulo será Rafa España París, que será la persona encargada de velar por su correcto funcionamiento e informar a dirección sobre todo lo que se refiere a dicho módulo, notas, comportamientos en clase, comunicación con tutores legales del alumnado...

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones de operaciones básicas de fabricación en áreas de montajes de la industria de la carpintería metálica, sustitución y montaje de elementos férricos en conjuntos sencillos, así como la realización de pequeñas modificaciones tanto en uniones fijas como en uniones desmontables.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Identificación y montaje de elementos de un conjunto mediante la fabricación de los mismos, según las instrucciones y especificaciones técnicas requeridas.

Montaje de conjuntos o estructuras metálicas sencillas después de haberlas fabricado por las distintas formas de mecanizado.

Observación de las Normas de Prevención de Riesgos Laborales y de protección del Medio Ambiente aplicable a las operaciones de Fabricación y Montaje.

4. OBJETIVOS.

Los objetivos a alcanzar son:

- Aplicar el plan de mantenimiento de equipos y uso de espacios en taller y obra interpretando las especificaciones establecidas para preparar el puesto de trabajo.
- Seleccionar los equipos, herramientas y accesorios necesarios identificando los criterios que hay que aplicar para realizar uniones fijas y desmontables.
- Manejar las herramientas portátiles adecuadas interpretando las especificaciones del procedimiento que hay que aplicar para realizar el montaje y ajuste de elementos.
- Interpretar manuales de uso de máquinas, equipos, útiles e instalaciones identificando la secuencia de operaciones para realizar su mantenimiento básico.
- Interpretar planos y especificaciones técnicas sencillas según las normas de representación gráfica vigentes
- Preparar materiales de carpintería metálica, relacionándolos con características del producto final e interpretando la documentación técnica, aplicando las normas de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
- Preparar las máquinas y herramientas de construcciones metálicas, reconociendo sus características y aplicaciones, aplicando las normas de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
- Realizar las operaciones de mecanizado sobre materiales férricos, relacionando la técnica a utilizar con las características del producto final.
- Realizar las operaciones de montaje de productos férricos, relacionando las fases del mismo con las características del producto final.
- Conocer la nomenclatura y las denominaciones específicas de los diferentes elementos de unión que se utilizan en las operaciones sencillas de montaje.
- Realizar uniones de piezas combinando elementos fijos y desmontables, garantizando que los montajes se realizan según las instrucciones recibidas y las especificaciones correspondientes.
- Realizar conjuntos o estructuras metálicas sencillas, mediante la combinación de uniones fijas y desmontables, teniendo en cuenta la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y de Protección del Medio Ambiente.
- Saber identificar y utilizar las herramientas y equipos adecuados en cada montaje a realizar, realizando la limpieza adecuada después de su uso y almacenándolos en su lugar correspondiente.
- Cumplir las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo, detectando y previniendo los riesgos asociados al mismo.

- Recoger los residuos generados en los procesos de fabricación, limpieza y mantenimiento básico. seleccionándolos de acuerdo a la normativa medioambiental.
- Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad, respeto y curiosidad técnica en su actividad laboral.
- Transportar productos de carpintería metálica no férrica, seleccionando los embalajes y útiles de transportes.

5. CONTENIDOS.

Contenidos básicos.

Organización del trabajo de mecanizado

Recepción del plan.

Interpretación del proceso.

Representación gráfica.

Normalización, tolerancias, acabados superficiales.

Calidad, normativas y catálogos.

Planificación de las tareas.

Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales en los trabajos de mecanizado.

Preparación de materiales, útiles y equipos de mecanizado

Conocimientos de materiales.

Propiedades y aplicaciones.

Principales herramientas auxiliares.

Máquinas herramientas manuales.

Manipulación de cargas.

Mantenimiento de primer nivel de los medios empleados.

Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

Operaciones básicas de fabricación

Trazado plano.

Trazado al aire.

Herramientas manuales y auxiliares.

Máquinas herramientas: Normas de empleo y utilización.

Ejecución de las operaciones básicas de mecanizado.

Técnica de aplicación de los métodos de unión.

Normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables a las operaciones básicas de fabricación mecánica

Manipulación de cargas en la alimentación y descarga de máquinas y sistemas

automáticos:

Operaciones auxiliares y de carga y descarga.

Sistemas de alimentación y descarga de máquinas.

Sistemas de seguridad empleados en los sistemas de carga y descarga.

Normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables a las operaciones de carga y descarga de materiales.

Verificación de piezas:

Preparación de materiales para la verificación y control:

Instrumentos de medida para magnitudes lineales y angulares (calibre, goniómetro, reloj comparador, calas, galgas y otros).

Instrumentos de verificación de superficies planas y angulares.

Procedimiento de verificación y control.

Interpretación de los resultados obtenidos.

5.1 UNIDADES DE TRABAJO A DESARROLLAR.

- U.D.1) El taller de mecanizado.
- U.D.2) Metrología y trazado.
- U.D.3) El dibujo técnico.
- U.D.4) Técnicas de mecanizado.
- U.D.5) Soldadura de metales.1
- U.D.6) Soldadura de metales 2.
- U.D.7) Seguridad en el taller.

5.2 DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS (Este año hay 3 evaluaciones)

TRIMESTRE	UNIDAD	TEMP.APROX	
1-2-3	U.D1	30 Horas	
1-2-3	U.D.2	30 Horas	
1-2-3	U.D.3	40 Horas	
1-2-3	U.D.4	40 Horas	
1-2-3	U.D.5	30 Horas	
1-2-3	U.D.6	30 Horas	
1-2-3	U.D.7	30 Horas	
	HORAS TOTALES	230 Horas (26 Horas	
		para act.extraescolares)	

5.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Organiza su trabajo en la ejecución del mecanizado, interpretando la información contenida en las especificaciones del producto a mecanizar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la simbología normalizada aplicable en fabricación mecánica.

- b) Se han comprendido las instrucciones recibidas (tanto orales como escritas) para la realización del trabajo.
- c) Se ha extraído la información necesaria (de las hojas de trabajo, catálogos, y otros), que permita poner en práctica el proceso de trabajo.
- d) Se han explicado las operaciones a realizar, de tal forma que permitan la realización del proceso ajustándose a las especificaciones señaladas.
- e) Se han realizado a mano alzada dibujos sencillos que representen los productos a obtener.
- f) Se han tenido en cuenta las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridos en la organización del trabajo.
- g) Se han mantenido las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
- h) Se ha operado con autonomía en las actividades propuestas.

2. Prepara materiales, útiles y equipos de mecanizado, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el acopio de los materiales necesarios para el proceso de mecanizado.
- b) Se ha comprobado que los medios, herramientas y equipos que se van a utilizar están en las condiciones de uso que permitan optimizar su rendimiento.
- c) Se han seleccionado las herramientas, útiles y máquinas en función del tipo del material y calidad requerida.
- d) Se ha efectuado el transporte de materiales y equipos aplicando las normas de seguridad requeridas.
- e) Se ha realizado el mantenimiento y cuidado de los medios empleados en el proceso una vez finalizado.
- f) Se ha ajustado el acopio del material, herramientas y equipo al ritmo de la intervención.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.
- h) Se han planificado metódicamente las tareas a realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

3. Realiza operaciones básicas de fabricación, seleccionando las herramientas y equipos y aplicando las técnicas de fabricación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la preparación y limpieza de las superficies de las piezas a mecanizar.
- b) Se han trazado y marcado las piezas según especificaciones requeridas o instrucciones recibidas.
- c) Se han manipulado y colocado las piezas empleando los útiles y herramientas apropiados.
- d) Se han ajustado los parámetros de mecanizado en función del material, de las características de la pieza y de las herramientas empleadas.
- e) Se han realizado las operaciones de mecanizado en la máquina adecuada en función del material y de la calidad requerida.
- f) Se han realizado las operaciones de mecanizado siguiendo las especificaciones recibidas.
- g) Se ha aplicado la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en la ejecución de las operaciones de mecanizado.
- h) Se han realizado los trabajos con orden y limpieza.
- 4. Manipula cargas en la alimentación y descarga de máquinas y sistemas automáticos para la realización de operaciones de fabricación, describiendo los dispositivos y el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos auxiliares de fabricación mecánica en mecanizado, soldadura, calderería, y otros.
- b) Se han analizado los procedimientos de alimentación y descarga de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
- c) Se han descrito los procedimientos de manipulación de cargas.
- d) Se han ajustado los parámetros de operación según las instrucciones recibidas. e) Se han efectuado operaciones de carga y descarga de máquinas automáticas según las

especificaciones requeridas.

- f) Se ha vigilado el sistema automatizado para su correcto funcionamiento, deteniendo el sistema ante cualquier anomalía que ponga en riesgo la calidad del producto.
- g) Se han aplicado los requerimientos de seguridad en la manipulación y transporte de cargas.
- h) Se han comunicado las incidencias surgidas y registrado en el documento apropiado.
- i) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales en la manipulación de máquinas y equipos.
- j) Se ha mostrado una actitud responsable e interés por la mejora del proceso. k) Se han mantenido hábitos de orden y limpieza.
- 5. Realiza operaciones de verificación sobre las piezas obtenidas, relacionando las características del producto final con las especificaciones técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y descrito los instrumentos básicos de medida y control y su funcionamiento.
- b) Se ha operado con los instrumentos de verificación y control según los procedimientos establecidos.
- c) Se han comparado las mediciones realizadas con los requerimientos expresados en el plano u hojas de verificación.
- d) Se ha realizado el registro de los resultados en las fichas y documentos apropiados.
- e) Se han reflejado en los informes las incidencias observadas durante el control de materias primas, de las operaciones de mecanizado y de las piezas mecanizadas.
- f) Se ha realizado el mantenimiento de uso de los aparatos utilizados. g) Se ha operado con rigurosidad en los procedimientos desarrollados

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

El proceso de enseñanza aprendizaje se organizará en torno a un plan personalizado de formación, adaptado a las necesidades e intereses de cada alumno y diseñado a partir de las necesidades que presentan la F.P BASICA.

Los medios didácticos disponibles son los necesarios para desarrollar las actividades del taller por una parte y para las clases teóricas que se impartirán en el aula utilizando los medios informáticos y audiovisuales disponibles en cada momento.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre

La diferenciación de los tipos de materiales comerciales, la preparación de máquinas equipos de soldadura y herramientas.

El reconocimiento de productos y las técnicas para su construcción, según las instrucciones y especificaciones técnicas requeridas. La verificación de productos elaborados.

Montaje de conjuntos o estructuras metálicas sencillas mediante uniones fijas soldadas por procedimientos de soldadura blanda o soldadura por arco.

Observación de las Normas de Prevención de Riesgos Laborales y de protección del Medio Ambiente aplicable a las operaciones básicas carpintería metálica no férricas

El método de Trabajo elegido el de proyectos dirigidos apoyados de forma puntual por actividades de apoyo. Cada proyecto propuesto constituye un proceso completo de enseñanza/aprendizaje, con el que se obtiene un producto final útil.

7. EVALUACIÓN.

Los criterios para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

- Asistencia a clase.
- Trabajo en equipo y compañerismo.
- Muestras de interés.
- Cuidado del material.
- Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Seguimiento de las clases teóricas realizadas en el aula.
- -Conjunto de resultados obtenidos en los ejercicios realizados en el taller mecánico.

Al finalizar las unidades de trabajo que engloba tanto en la parte teórica como en la práctica se realizará un examen, tanto para la parte teórica como para la parte práctica:

Teoría	Examen parte teórica	30%
	Ejercicios teóricos	
Práctica	Resolución de prácticas propuestas	60%

	Ejercicios prácticos	
	Examen práctico	
Actitud	Conjunto de resultados del comportamiento y actitud del alumno en el desarrollo del módulo.	10%

Las prácticas se entregarán los días señalados para ello.

De no asistir, con falta justificada, se entregará al siguiente día al asistir a clase, si la falta no es justificada deberá entregar la práctica antes de realizar el examen final de cada trimestre pero dicha práctica no tendrá nota solo referencia de entrega.

Asistencia a clase.

Por exceder del número de faltas y retrasos (no justificados de forma oficial) el alumno podrá PERDER EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA. El porcentaje de faltas no podrá ser superior a un 15% de las horas del módulo perderá el derecho a la evaluación continua aunque seguirá realizando las actividades con normalidad.

Los retrasos serán acumulables y dos retrasos serán contables como una falta. Según normativa vigente.

Para todas las unidades de trabajo se seguirán los siguientes criterios de recuperación:

- Exámenes ordinarios y extraordinarios.
- Se realizará solo el examen de la unidad suspendida
- Resolución de prácticas no entregadas.
- Se deberán entregar el día anterior a la fecha del examen final
- Examen práctico
- Se realizará solo el examen de la unidad suspendida.

Para poder considerar aprobada la evaluación, es necesario obtener una media total de cinco puntos como mínimo. Si en alguno de los apartados la nota es igual o superior a cuatro puntos, pero sin llegar a cinco, podrá compensar con la nota del resto de apartados. Cuando la media porcentual sea igual o superior a cinco se considera aprobada la evaluación.

Si en alguno de los apartados no se llega a la nota mínima de 4, será necesario recuperar dicho apartado mediante las actividades de recuperación previstas.

7.1. Evaluación de la práctica docente.

Se ha diseñado una serie de estrategias para que el profesor pueda comprobar el desarrollo y la efectividad de su práctica docente. Para ello se ha identificado una serie de aspectos que interesa analizar, que son los siguientes:

- Oportunidad de la selección, secuenciación y organización de los contenidos.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos.
- Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad.
- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación empleados.
- Coordinación entre los profesores del departamento en el desarrollo de las programaciones, en particular entre los que han impartido las mismas áreas a distintos grupos del mismo nivel.
- Medidas educativas complementarias empleadas con los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Aprovechamiento de los recursos didácticos disponibles

7.2. Recuperación.

El objetivo básico de toda evaluación no debe ser la calificación sino la recuperación de los alumnos.

Se dará atención especial a la consecución de los objetivos del módulo En el caso de que los alumnos no hayan alcanzado los objetivos propuestos tendrán que realizar actividades de recuperación así como un ejercicio escrito, en el que quedarán contemplados los objetivos mínimos a conseguir que se puntuara con una nota máxima de 5 puntos.

Se programarán actividades de manera individualizada.

Se realizará una recuperación por evaluación que versará sobre aquellos apartados que no hayan sido superados por el alumno.

7.3. Convocatoria ordinaria.

Si tras realizar las actividades planteadas de recuperación a lo largo del curso, no se consiguen los objetivos fijados, el alumno podrá recuperar al final de curso en la convocatoria ordinaria, aquellas partes que no tenga superadas.

7.4. Convocatoria extraordinaria.

Se dispondrá de una convocatoria extraordinaria en julio para los alumnos que cumpliendo con la normativa tengan derecho a ella. La prueba será común para todos los alumnos que accedan a dicha convocatoria y abarcará el módulo en su totalidad.

7.5. Evaluación alumnos con N.E.E.

En el supuesto de que hubiera alumnos con adaptaciones curriculares en el módulo la evaluación será del siguiente modo:

Se tomarán los criterios de evaluación propuestos, que supondrán el nivel suficiente y necesario para demostrar la adquisición de los objetivos del módulo, de acuerdo con las N.E.E del alumno.

7.6. Boletín de información.

Se dará al alumno el correspondiente boletín de información.

8 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El desarrollo del principio de atención a la diversidad se concreta en:

- -Adaptaciones curriculares.
- -Opcionalidad curricular.
- -Diversidad curricular.

Las actuaciones previstas, para atender a estos alumnos son:

- -Diferenciación de los elementos esenciales en el aprendizaje de los contenidos, que amplían o profundizan en los mismos.
- -La dificultad de las tareas se ha establecido, de menor a mayor dificultad, de tal forma que todos los alumnos puedan encontrar espacios de respuesta adecuados a sus capacidades.
- -Las actividades de aplicación y los ejercicios propuestos, se desarrollarán en grupos heterogéneos, prestando atención al reparto de tareas y a una asignación de funciones flexible.

Los alumnos y alumnas que cursan Formación Básica están encaminados hacia la profesionalización concreta que han escogido entre la gama de profesiones que le ofrecen la Formación profesional básica para acceder con posterioridad al mundo del trabajo o continuar con los estudios de ciclos formativos.

Sin embargo, cada uno tiene unas características personales distintas que hacen que su rendimiento escolar e intereses sean distintos y hay que utilizar una metodología didáctica que permita atender estas diferencias.

Para atender las diferencias existentes en este tipo de alumnado es necesario realizar ajustes sin que ello afecte a los componentes prescriptivos del Currículo, es decir, las capacidades terminales previstas en los correspondientes Títulos deben alcanzarse para que el alumno adquiera la competencia profesional requerida.

Se trata de atender la diversidad de forma anticipada, incluyendo en la planificación docente recursos y estrategias variados para dar respuesta a las diversas necesidades y a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje transitorias.

La mejor manera de atender la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje es la de elaborar proyectos y programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Las **Adaptaciones Curriculares** se realizarán a través de:

- -Ajustes en la metodología, adaptando las ayudas y recursos pedagógicos a las necesidades de los alumnos.
- -Actividades diferenciadas, proponiendo, a los alumnos que presenten alguna dificultad para trabajar ciertos contenidos, actividades que les permitan aproximarse

a los mismos.

- -Materiales didácticos variados, que ofrezcan un conjunto de actividades que permitan trabajar con alumnos con problemas de aprendizaje, y aborden los contenidos de distinta manera.
- -Agrupamientos flexibles y ritmos distintos, al subdividir al grupo de la clase en grupos homogéneos resulta más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades específicas. Dichas agrupaciones deben revisarse con flexibilidad. Esta serie de actuaciones se materializa, de modo sistemático, según las

9. APLICACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

La lectura es uno de los instrumentos principales del aprendizaje. Todos los profesores que formamos parte del claustro de este instituto, somos conscientes de la importancia que para la formación y desarrollo intelectual y personal de nuestros alumnos/as tiene el fomento de la lectura comprensiva así como la generación de actitudes positivas hacia ésta.

En la sociedad actual se prioriza el uso de la imagen, pero creemos que la lectura es esencial y por ello consideramos imprescindible buscar nuevas vías que nos permitan ilusionar y despertar en nuestros alumnos/as el gusto por la lectura, teniendo en cuenta que con la transformación tecnológica que estamos sufriendo, será necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo exclusivamente a un soporte concreto, sino a cualquiera de los nuevos medios.

9.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

características del módulo formativo

LA ORDEN 44/2011, de 7 de junio, regula los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunidad Valenciana. La mencionada orden establece, que la elaboración del Plan de Fomento de la Lectura deberá realizarse a partir del curso 2011/2012 y en el artículo 6 contempla que dicho plan será revisado y actualizado anualmente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, dispone en su artículo 2.2 que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, entre otros.

Por lo tanto creemos muy necesario un plan para el fomento de la lectura. La idea central de este plan es el convencimiento de que el impulso de la lectura en nuestro instituto es un objetivo de todos, (no sólo del departamento de Lengua y Literatura Castellana) y debe ser obra de todos y así sus frutos revertirán en todos. Únicamente con la colaboración y participación de toda la comunidad educativa se pueden mejorar los hábitos lectores y lograr que la lectura ocupe el papel principal que le corresponde en la educación y en la cultura.

Por tanto, uno de nuestros objetivos principales con este plan ha de ser precisamente descubrir la lectura a los alumnos que habitualmente no leen, para crear ciudadanos libres y críticos, fomentando una actitud reflexiva respecto a todo tipo de información que pueda llegarles.

Otra meta, no menos importante, consiste en detectar lo antes posible aquellos alumnos con un bajo nivel de comprensión lectora, para que se puedan arbitrar las medidas necesarias para mejorar esa comprensión y que les permitan, en un futuro próximo, disfrutar de la lectura.

9.2 APLICACIÓN DEL PLAN AL MODULO DE OPERACIONES BASICAS DE **FABRICACION:**

A través de trabajos, estimularemos la comprensión lectora; fomentaremos entre los alumnos una actitud reflexiva mediante el análisis y tratamiento de información, analizando puntualmente en el aula, catálogos y libros; recomendaremos, a lo largo de las diferentes unidades didácticas, la visualización de documentales y películas para que los alumnos, también de manera voluntaria, realicen una breve reseña;

El alumnado podrá realizar trabajos a razón de uno por trimestre.

Se recoge, corrige y valora además cualquier trabajo que con carácter voluntario, el alumnado quiera presentar, previa consulta al profesor para juzgar la idoneidad del mismo. De esta forma logramos animar a la lectura y conseguimos que se conozca bibliografía diversa, tanto a nivel del libro de texto (direcciones de internet que indican temas de interés para estos trabajos) y otros materiales que el profesor les indica, generalmente en soporte papel y ligados a publicaciones existentes en la biblioteca del IES Els Evols.

Un paso más allá del fomento lector se daría cuando se redactan las memorias finales de las prácticas de taller, pues en esos textos que confeccionan nuestros alumnos utilizan un lenguaje técnico, que es propio de la materia, y que pensamos que su adquisición y uso forma parte de nuestro quehacer en torno al fomento de la lectura.

- En la clase se realizarán actividades de acercamiento y promoción de la lectura que sean estímulo para que después cada alumno dedique parte de su tiempo a la misma. Estas actividades, encaminadas al desarrollo del hábito lector

-La lectura podrá realizarse en la clase con finalidades varias y a partir de cualquier tipo de texto pudiendo ser origen de diversas actividades (resúmenes, ejercicios de comprensión, debates, etc.) donde se contrasten opiniones sobre aspectos concretos del texto.A la hora del diseño y desarrollo de los proyectos, se pedirá al alumno buscar documentación sobre el proyecto en concreto a desarrollar, la cual tendrá que leerla y luego poderla aplicar al diseño y construcción de su proyecto. También se pedirán trabajos bibliográficos donde tengan que leer un tema y luego resumirlo.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TEGNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

Considerando que en un contexto en el que se está generalizando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, recursos digitales, etc.), no tendría sentido desaprovechar sus posibilidades educativas, de ahí que su uso, interesante en sí mismo por las posibilidades de obtención de información que permiten, facilita que el alumno sea formado en algunas de las competencias básicas del currículo (aprender a aprender, tratamiento de la información y digital...). Por ello, en algunas unidades se llevará al alumnado al aula de informática para poder recopilar información para la realización de actividades o trabajos relacionados con algún aspecto de nuestra área.

Además, este curso, la creación por parte del centro de una página web permitirá colocar materiales por parte del departamento a los que puedan acceder desde su casa y que les puedan resultar interesantes: artículos, recortes de revistas, apuntes, actividades para realizar y autoevaluarse, etc.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Para este curso escolar 2023-2024 se ha previsto alguna actividad complementaria, como visita a alguna empresa relacionada con el mantenimiento industrial (Mipesa, Agriconsa) u organización de actividad relacionada con la materia, si hay disponibilidad de tiempo, así como alguna salida al entorno natural de l'Alcudia como pueda ser alguna actividad de senderismo a la Murta y Actividades Náuticas.

12. FCT'S

El periodo de FCT'S se realiza al final del último trimestre (3ªEva). Constará de 120h distribuidas en 6 horas diarias durante 4 semanas.

Para poder realizar estas prácticas los alumnos deberán aprobar todos los módulos de taller. El alumno que suspenda más de un módulos no relacionado con el taller tampoco podrá realizarlas salvo que el equipo educativo lo decida.